AYUNTAMIENTO DE
ESPINOSO DEL REY (Toledo)
Registro de
SALIDA
Núm. 729 | Fecha. 20-10-2026

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ESPINOSO DEL REY

CONVOCATORIA URGENTE PARA LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO

ENTIDAD CONVOCANTE: AYUNTAMIENTO DE ESPINOSO DEL REY

OBJETO: Selección de personal laboral temporal para cubrir una plaza de Auxiliar Administrativo por motivos de sustitución por maternidad, bajas médicas y acumulación de trabajo.

SISTEMA DE SELECCIÓN: Concurso urgente / Valoración de méritos.

---

1. REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

Para ser admitidos en el proceso selectivo, los aspirantes deberán cumplir los siguientes requisitos a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes:

- **Nacionalidad:** Tener la nacionalidad española o de alguno de los Estados miembros de la Unión Europea.
- **Edad:** Tener cumplidos 16 años y no exceder de la edad máxima de jubilación forzosa.
- **Titulación:** Estar en posesión del título de **Licenciatura o Grado Universitario, Formación Profesional Grado Superior, Formación Profesional Grado Medio, Bachillerato y Certificado de Profesionalidad o Graduado en Educación Secundaria Obligatoria (ESO)**, Formación Profesional de Grado Medio (Rama Administrativa) o equivalente.
- **Capacidad:** Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

2. CONDICIONES DEL PUESTO Y CONTRATO

- **Puesto:** Auxiliar Administrativo.
- **Jornada:** Parcial, de 9:00 a 14:00 horas.
- **Duración:** Temporal.
- **Retribución:** Según convenio vigente.

3. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Las personas interesadas deberán aportar de forma telemática o presencial en las oficinas del Ayuntamiento en horario de oficina de 9:00 a 14:00 horas o a a

la siguiente dirección electrónica ayuntamientoespinoso@gmail.com., la siguiente documentación:

1. Modelo de solicitud debidamente cumplimentado (Anexo I).
2. Fotocopia del DNI o documento equivalente.
3. Fotocopia de la titulación académica exigida.
4. Currículum vítae acompañado de los justificantes de méritos

4. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN URGENTE

Dada la urgencia del proceso, la selección se realizará en dos fases:

- **Fase 1: Concurso de Méritos (Máximo 10 puntos)**
  - Licenciatura o Grado universitario; 10 puntos
  - Formación profesional Grado Superior; 7 puntos.
  - Formación Profesional Grado Medio; 6 puntos.
  - Bachillerato; 5 puntos.
  - Certificado de Profesionalidad; 4 puntos.

  Se valorará solo el título superior.

- En caso de empate, se considerará tener reconocido un grado de minusvalía igual o superior al 33 por ciento, de conformidad al artículo 59 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empelado Público (TREBEP) y del artículo 4 del Real Texto Legislativo 1/2013 de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.

5. PLAZO DE PRESENTACIÓN

Debido a la urgencia en la cobertura del puesto, el plazo de presentación de solicitudes será de **3 días hábiles**, a contar desde el día siguiente de la publicación de esta convocatoria.

En Espinoso del Rey, a 20 de octubre de 2026.

Fdo. Mª del Pilar Ahijado Sevilleja.

Alcaldesa/Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Espinoso del Rey.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ESPINOSO DEL REY

ANEXO I: MODELO DE SOLICITUD (Para el candidato)

DATOS PERSONALES

- **Apellidos y Nombre:**

- **DNI/NIE:** _____
- **Teléfono:** _____
- **Email:**

EXPONE: Que enterado/a de la convocatoria urgente para la creación de una bolsa de trabajo destinada a la contratación temporal de un Auxiliar Administrativo por motivos de sustitución por maternidad, bajas médicas y acumulación de trabajo, reúne todos y cada uno de los requisitos exigidos.

SOLICITA: Ser admitido/a en el proceso selectivo, para lo cual adjunta la documentación acreditativa correspondiente.